



394/75

Expte. n° 5.168/75

VISTO:

El pedido interpuesto por el Area de Química del Departamento de Ciencias Exactas en el sentido de designar personal docente para la atención de la cátedra "Química Biológica"; teniendo en cuenta lo aconsejado por el citado Departamento; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Julio de 1975 y por el / término de UN (1) año y en las condiciones que establece el artículo 58 de la / Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al siguiente personal docente para la atención de la cátedra QUIMICA BIOLOGICA del Departamento de Ciencias Exactas, / en los niveles y con la dedicación que en cada caso se indica:

- Dr. Pedro Andrés FERCHMIN, L.E.N° 7.997.774, como Profesor Asociado con dedicación exclusiva.
- Dra. Vesna Ana ETEROVIC de FERCHMIN, L.C.N° 4.855.290, como Profesora Adjunta con semidedicación.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo anterior se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. M. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR